

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 31 DE MARZO DE 2016.-**

**SESIÓN NÚM. 2/2016.-**

En Barajas de Melo, a treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis.- A las diecinueve horas y treinta minutos, previa y primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Concejales que luego se relacionan y que constituyen la mayoría, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Ayllón Oliva, y asistencia de la Secretaria-Interventora D<sup>a</sup>. Esperanza Pérez Lozano, al objeto de celebrar sesión ordinaria.-

**ALCALDE - PRESIDENTE**

D. LUIS AYLLON OLIVA

**CONCEJALES**

D. ADOLFO SELLÉS FERNÁNDEZ

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. DE LOS MILAGROS LLORENTE RODRIGUEZ

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ-LIMÓN GARCÍA CARPINTERO

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ISABEL CHAS FERNÁNDEZ

D. JESÚS LÓPEZ JIMÉNEZ

D<sup>a</sup>. ROCÍO CABALLERO OLIVA

**SECRETARIA-INTERVENTORA**

D<sup>a</sup>. ESPERANZA PÉREZ LOZANO

Comprobada la existencia de quórum para la válida celebración de la sesión, se declara por la Presidencia abierto el acto pasándose seguidamente a conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el “Orden del Día”.-

**1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Por el Sr. Presidente se pregunta si algún Concejales tiene que formular alguna observación al Acta de la Sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016.- NO se formula observación alguna y la Presidencia la declara aprobada por unanimidad.-

**2.- RATIFICACIÓN ACUERDO DISOLUCIÓN MANCOMUNIDAD ATALAYA.-** El Sr. Alcalde informa que la Mancomunidad Atalaya, con fecha de 4 noviembre de 2015, acordó

la iniciación del procedimiento para la disolución de la Mancomunidad, y nombró una Comisión liquidadora.-

Con fecha de 24 de noviembre de 2015 el Pleno de este Ayuntamiento acordó por unanimidad ratificar el acuerdo de iniciación del procedimiento de disolución de la Mancomunidad.-

A la vista del expediente tramitado y del acuerdo adoptado por la Mancomunidad Atalaya, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2016, y del tenor literal siguiente:

*“Vista la propuesta de la Comisión Liquidadora, los Concejales por unanimidad acuerdan:*

*Primero: Ratificar la disolución de la Mancomunidad LA ATALAYA*

*Segundo.- Aprobar la liquidación elaborada por la Comisión Liquidadora:*

- a) *Los servicios gestionados por la Mancomunidad se traspasarán con todos los efectos a los propios Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad.-*
- b) *Los bienes y derechos de la Mancomunidad se traspasarán con todos los efectos a las Entidades mancomunadas de la siguiente manera:*
  - *El camión basculante al Ayuntamiento de Saceda-Trasierra.-*
  - *El martillo eléctrico y el compresor al Ayuntamiento de Leganiel.-*
  - *La barredora de calles al Ayuntamiento de Barajas de Melo.-*
- c) *El personal al servicio de la Mancomunidad se traspasará y quedará integrado en la plantilla de los tres Ayuntamientos, previo acuerdo del órgano competente:*
  - La Agente de Empleo, 100 por 100 en Barajas de Melo*
  - La Bibliotecaria, 100 por 100 en Barajas de Melo*
  - La Auxiliar de OMIC, 60 por 100 en Barajas de Melo, 20 por 100 en Leganiel y 20 por 100 en Saceda-Trasierra.-*

*Tercero: Remitir este Acuerdo a los Ayuntamientos respectivos, remitir el presente Acuerdo a la Consejería competente en materia de administración local, a los efectos de su conocimiento y dar traslado de este Acuerdo al Registro Estatal de Entidades Locales a fin de que se lleven a cabo las inscripciones correspondientes”*

La Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Ratificar el acuerdo adoptado por la Mancomunidad Atalaya, de fecha de 21 de marzo de 2016, de disolución y liquidación definitiva de la Mancomunidad LA ATALAYA, en todos sus puntos y términos.-

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo a la Presidencia de la Mancomunidad La Atalaya.-

**3.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BARAJAS DE MELO Y EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL “CEDER ALCARRIA CONQUENSE”.-** El Grupo de Acción Local CEDER ALCARRIA CONQUENSE en base a la Orden de 02/04/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de Grupos de Acción Local y Estrategias de Desarrollo Local Participativo, de acuerdo con la Medida 19 “Apoyo al Desarrollo Local de LEADER” del Programa de Desarrollo Rural de castilla La Mancha 2014/2020, al artículo 4 apartado f) de dicha Orden, debe nombrar, de entre sus miembros, directos o representados, que ostenten la condición de Entidad Local, un Responsable Administrativo Financiero.

El Sr. Alcalde informa que en el Programa anterior las funciones de Responsable Administrativo Financiero eran ejercidas por la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Barajas de Melo. Siendo necesario para este nuevo Programa la designación del Responsable Administrativo Financiero, el Sr. Alcalde da cuenta del Convenio de Colaboración remitido por el Ceder Alcarria Conquense y que considera oportuno proponer nuevamente a la Secretaria-Interventora de Barajas de Melo para tal fin.

El Sr. Alcalde informa que ayer, en la Junta Directiva del Grupo Ceder Alcarria Conquense, se aprobó el Proyecto del Grupo que se va a enviar a la Junta de Comunidades para que asignen la cuantía económica que le va a corresponder al Grupo que está formado por 42 municipios de la comarca.

Indica que después del verano ya se podrán solicitar al Grupo ayudas económicas en sus dos líneas, una para ayuntamientos en los que la ayuda puede llegar al 100% para ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes y otra para iniciativas particulares, en las que la ayuda puede alcanzar el 35% de la inversión a realizar.-

Señala el Sr. Alcalde que cuando se conozcan las cantidades correspondientes a cada línea se convocará una Comisión de Hacienda al objeto de darlas a conocer a los vecinos interesados en realizar alguna inversión subvencionable.-

Y no siendo otras las intervenciones, la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Dar el visto bueno al Convenio redactado al efecto por el que el Ayuntamiento de Barajas de Melo asume las competencias de “Responsable Administrativo y Financiero del Grupo de Acción Local CEDER ALCARRIA CONQUENSE”, cuyas funciones serán

desempeñadas por la Sra. Secretaria-Interventora D<sup>a</sup> Esperanza Pérez Lozano, a quien se autoriza compatibilizar estas funciones con las de su propio cargo en este Ayuntamiento

**4.- DECRETOS DE ALCALDÍA.-** Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el último Pleno celebrado.-

**5.- INFORMES DE ALCALDÍA.-** Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes asuntos:

**5.1. MANCOMUNIDAD EL GIRASOL.-** El Sr. Alcalde informa que el pasado día 10 de marzo se reunieron los representantes de los municipios integrantes de la Mancomunidad El Girasol y que posteriormente visitaron la planta de ósmosis o nano filtración de Almoguera. La finalidad de esta planta es mejorar la calidad del agua y tratar de eliminar los sulfatos. Informa que en el próximo pleno de la Mancomunidad se planteará la puesta en marcha de la planta que a partir del 1 de enero del 2017 se comience a filtrar el agua.-

**5.2. REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DE DIPUTACIÓN.-** El Sr. Alcalde informa que el pasado día 28 de marzo se reunió con el Presidente de la Diputación de Cuenca, D. Benjamín Prieto con el que trató tres asuntos:

- Depósito del Camino de la Horca: al no saber resolver este asunto se ha solicitado asistencia a la Diputación y van a enviar a personal técnico.-

- Plan de Instalaciones Deportivas: se ha solicitado subvención para el acondicionamiento del Campo de Fútbol, cuestión que está siendo estudiada por una Comisión compuesta por 4 representantes de la Diputación y 4 de la Junta de Comunidades.

- Mes de julio: Jornadas con la Asociación Castellano Manchega de Sociología, que se van a celebrar los días 8 y 9 de julio, en las que se va a tratar el despoblamiento de la comarca. El Sr. Presidente se lo apuntó en su agenda y va a tratar de asistir a estas jornadas.-

**5.3.- AGREGACIÓN DE FUNDACIONES.-** El Sr. Alcalde informa que hoy ha estado en Toledo, en la Presidencia de la Junta de Comunidades, para firmar un convenio con la Agregación de Fundaciones.

Informa que a lo largo del tiempo se han ido agregando diversas Fundaciones de la provincia que ya no tenían actividad y aunque inicialmente el Ministerio de Interior las acogió, posteriormente la Junta de Comunidades las volvió a recibir y así se creó la Agregación de Fundaciones y con los fondos de todas se creó un Centro en Cuenca para minusválidos físicos gravemente afectados y con capacidad para 50 personas. Actualmente lo financia la Junta de Comunidades y la Agregación se encarga de su gestión. Indica que en el acto de hoy, él ha estado y ha firmado el Convenio al ostentar el municipio de Barajas de Melo la

Vicepresidencia de la Agregación. Informa que dos Fundaciones de Barajas de Melo, la Fundación Asilo Gerardo y la Fundación Fermín Caballero se integraron en la Agregación de Fundaciones. Invita a todos los Concejales a visitar el Centro.-

**5.4. COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.-** El Sr. Alcalde informa que el próximo 5 de abril, a las 18 horas, se va a celebrar una Comisión de Asuntos Sociales en la que van a firmar los convenios con las distintas Asociaciones locales. Igualmente se van a repasar las actividades de los últimos dos meses, para ver si se pueden mejorar en algo y también se van a ver las actividades de los meses inmediatos.-

**5.5. CONSEJO DE SALUD.-** El Sr. Alcalde informa que el Consejo de Salud de Tarancón ha convocado una reunión para el día 13 de abril, al objeto de tratar todos los temas que afecten a la sanidad de la Comarca.-

**6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Interviene D. Jesús López Jiménez y pregunta que si han empezado a trabajar cuatro personas a través del Plan de Empleo.-

El Sr. Alcalde indica que sí y que otras cuatro comenzarán el día 1 de mayo.-

D. Jesús López Jiménez solicita información sobre los criterios que se han seguido para la selección del personal.-

El Sr. Alcalde informa que se ha seguido el baremo fijado por la Junta de Comunidades, que es quien ha dado el visto bueno previamente a que se pueda publicar el listado con las personas seleccionadas y su posterior contratación. Señala que cualquier persona puede venir al Ayuntamiento, comprobar todo lo relacionado con el expediente y plantear su reclamación, pues aunque para este año no sirva para cambiar la situación de algún interesado, si pueda servir para próximas convocatorias que efectúe la Junta de Comunidades.-

D<sup>a</sup>. Rocío Caballero Oliva indica que la gente piensa que es del Ayuntamiento de quien depende la contratación.-

El Sr. Alcalde indica que es conveniente que la gente reclame para que la Junta tome nota y se puedan corregir algunos baremos en la siguiente convocatoria.-

D. Jesús López Jiménez pregunta que si se sabe ya la fecha de inicio de las obras de “Acondicionamiento y Ampliación del Cementerio”.-

El Sr. Alcalde informa que ya se cuenta con el proyecto técnico que tiene que ser cotejado por Diputación y que se van a invitar a 8 ó 10 empresas para que presenten oferta.-

D<sup>a</sup>. Rocío Caballero Oliva pregunta que si existe alguna opción para que la obra la pueda ejecutar gente del pueblo.-

El Sr. Alcalde informa que en función de las obras se les exige que tengan una clasificación. Otra cosa es que la empresa adjudicataria sea la que contrate a alguien del pueblo.-

D. Jesús López Jiménez, al respecto de un e-mail enviado al Sr. Alcalde, le pregunta por el tema de carreteras.-

El Sr. Alcalde indica que no dispone del plan de carreteras y solicita a D. Jesús López que se lo envíe y así poder preguntar en la Junta.-

D. Jesús López Jiménez señala que las luces a la entrada del Ballestar han estado encendidas durante horas de día.-

Interviene D. Francisco Javier Gómez-Limón e informa que la empresa concesionaria está haciendo pruebas porque ayer se fueron dos tramos.-

D<sup>a</sup>. Rocío Caballero Oliva pregunta que si el tema de los pinos está solucionado.-

D<sup>a</sup>. Milagros Llorente Rodríguez informa que el pasado lunes estuvo la empresa trabajando y que el martes por la tarde volvieron. Indica que el director del colegio vino ayer a informar que continuaba el problema.-

Interviene el Sr. Alcalde e indica que la empresa tendrá que ir a limpiar las veces que haga falta.-

D. Jesús López Muñoz señala que, en relación a las Mancomunidades Ibalesa y Atalaya, en las legislaturas anteriores formaban parte de ellas dos miembros de cada partido y pregunta que si se va a hacer algo al respecto.-

D. Adolfo Sellés Fernández informa que cada municipio ha tenido dos representantes titulares en cada mancomunidad y que no siendo coherente que todos cuenten con dos representantes teniendo en cuenta la población de los municipios, considera que habría que modificar los Estatutos de la Mancomunidad Ibalesa.-

El Sr. Alcalde señala que no hay problema en estudiar este asunto.-

D. Jesús López Jiménez señala que él siempre va a mirar por los intereses de Barajas de Melo.-

Y no habiendo más asuntos en el Orden del Día, la Presidencia levanta la sesión siendo las 20,15 horas, y extendiéndose la presente Acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, y de todo como Secretaria, doy fe.-

Vº Bº  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,